

\*\*\*\*  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

EXPEDIENTE: TET- JDC-047/2024.

ACTORA: ENRIQUE PADILLA SANCHEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y  
EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo diecinueve de abril del año en curso, dictado por el Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecisiete horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE. -----



LIC. ADRIANA ROCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.  
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA